



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:				TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	
<b>CONSTANCIA DE CONCUBINATO</b>							
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula	JC/05		
Constancia que se levanta a petición de los interesados con el fin de comprobar el tiempo que como pareja llevan viviendo juntos sin estar bajo un régimen civil.							
FUNDAMENTO LEGAL:		ART. 177-182-183 del bando municipal 2025					
DOCUMENTO A OBTENER:		CONSTANCIA DE CONCUBINATO.			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	PERMANENTE.	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	N/A		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el ciudadano así lo requiera.					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A					
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.			
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>							
1.- Identificación oficial vigente INE o pasaporte;		SI	NO	SI	NO	ART. 6-7-8 de la ley de protección de datos personales en posesión de Sujetos obligados del Estado de México.	
2.- Cubrir el Pago correspondiente.		SI	NO	SI	NO	ART. 4 del bando Municipal 2025.	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>							
N/A		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>							
N/A		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		<ol style="list-style-type: none"> <li>Los ciudadanos acuden a este Juzgado Cívico para solicitar se expida una constancia de concubinato.</li> <li>El área secretarial atiende a los interesados y solicita la documentación necesaria para el trámite.</li> <li>Los interesados hacen entrega de su documentación para su trámite.</li> <li>El Juez Cívico atiende a los interesados, recibe la documentación la revisa, verifica y turna al área secretarial y da indicaciones para que se elabore la constancia de concubinato.</li> <li>El área secretarial recibe la documentación, se entera y procede a elaborar la constancia de concubinato en original y un tanto para los interesados.</li> <li>Los interesados revisan que los datos sean correctos e indican al secretario (a) cívico (a).</li> <li>El área secretarial recaba las firmas de los interesados entrega al Juez Cívico la documentación y la constancia de concubinato debidamente requisitada.</li> </ol>					



"2025. Bicentenario de la vida municipal del Estado de México."

	<p>8.- El Juez Cívico (a) recibe los documentos y la Constancia de Concubinato debidamente requisitada, lo revisa y coteja la información asentada, contra la documentación recibida, firma y sella la constancia.</p> <p>9.- El Juez Cívico (a) solicita al área Secretarial la elaboración de una orden de pago a nombre de los interesados manifestando el costo del documento.</p> <p>10.- El área secretarial procede a elaborar la orden de pago y la entrega a los interesados para que efectúen el pago en la tesorería Municipal.</p> <p>11.- Los interesados regresan al Juzgado Cívico con el comprobante de pago y lo entregan al área secretarial.</p> <p>12.- El Juez Cívico (a) entrega la constancia a los interesados y un ejemplar del documento junto con la documentación soporte al área secretarial para su archivo.</p> <p>13.- Los interesados reciben su constancia de concubinato y se retiran.</p> <p>14.- El área secretarial archiva un ejemplar de la constancia junto con los documentos que conforman el apéndice.</p>							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	1 hora (hábil)							
COSTO:	\$ 114		Fundamento Jurídico: ART. 4 del Bando Municipal 2025					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería Municipal							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	El ciudadano deberá cumplir con lo requerido para la elaboración del trámite.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
JUEZ CIVICO MUNICIPAL					JUEZ CIVICO MUNICIPAL			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		JAQUELINE RODRIGUEZ TORRES						
DOMICILIO:	CALLE:	VICENTE SUAREZ				NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:				MUNICIPIO:	Luvianos, México.			
C.P.:	51440	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes de 9.00 am a 3.00 PM				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
N/A	N/A			N/A	N/A	juzgado.civico@luvianos.gob.mx		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>								
OFICINA:	N/A							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A							





"2025. Bicentenario de la vida municipal del Estado de México."

DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A					
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>						
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuál es el periodo para solicitar una copia del documento en caso de extravió?					
RESPUESTA:	Dentro de los tres años pertenecientes a la administración.					
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué consecuencias legales puede tener?					
RESPUESTA:	Hacer valer los derechos de los concubinos así como de los hijos y efectuar tramites de salud, bienes, etc..					
PREGUNTA FRECUENTE 3:	Si no somos residentes del municipio ¿nos pueden extender la constancia de concubinato??					
RESPUESTA:	No, este trámite es solo para habitantes o residentes de este municipio.					
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>						

ELABORÓ:  MAGNOLIA ESTRADA AVILA SECRETARIA CIVICA.	VISTO BUENO:  AYUNTAMIENTO DE LUVIANOS L. D. JAQUELINE RODRÍGUEZ TORRES JUEZ CIVICO MUNICIPAL.	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  31/01/2025.
--	--	--



—2025-2027—  
**JUZGADO CÍVICO**